

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en vías pecuarias, a su paso por las denominadas “Cañada Real de Ganados” en el T.M. de Borjabad, “Vereda de Cuesta La Casa” en el T.M. de Viana de Duero, “Cañada Real de Merinas”, “Cordel de Ganados”, “Cordel de Ribarroja a Lubia” y “Colada de la Cruz Pintada” en el T.M. de Los Rábanos, “Colada de Vallueco o Angelinas”, “Colada de Momblona”, “Colada de Morón a Almazán”, “Colada de los Arrieros” y “Colada de Taroda a Almazán” en el T.M. de Coscurita y “Colada del Camino de Soria a Almarail”, “Colada de Ituero a Rabanera y Camino de Almarail”, “Colada del Camino del Cubo de la Solana a Miranda de Duero”, “Colada del Camino de Ituero a Valverde”, “Colada del Cubo de la Solana a Lubia” y “Colada de Ituero a Almazán” en el T.M. de Cubo de la Solana, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto, la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 36.725,75 m² de terreno, repartidos en las diferentes vías pecuarias mencionadas, con motivo del mantenimiento de la instalación de línea eléctrica a 132 kV., doble circuito, S.T. Almazán - S.T. Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 11 de mayo de 2016.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya.–Vº Bº.–El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1314

BOPSO-58-23052016